

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE LOS CHILLOS	FECHA DE ELABORACIÓN: 22.10.2021
EJERCICIO ECONÓMICO: 2021	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 1000001328

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)		160.000,00-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750105	Transporte y Vías	160.000,00	
TOTAL					160.000,00	160.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO			
DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA			
EXPEDIENTE No 0400000585			
<p>“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”</p>			
	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: LUZ VICTORIA		 Firmado electrónicamente por: SANTIAGO ALEJANDRO CHAVEZ NUNEZ
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	LUZ SILVA	LUZ SILVA	SANTIAGO CHÁVEZ
FECHA:	22.10.2021	22.10.2021	22.10.2021

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0817-O

Quito, D.M., 21 de octubre de 2021

Asunto: Respuesta Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2207-O - Traspaso de Crédito - Administración Zonal Los Chillos

Señorita Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal Valle de Los Chillos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
Vanessa del Rocio Rosero Cruz
Directora Metropolitana Financiera (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2207-O, mediante el cual la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana solicita el informe de traspasos de Crédito a esta Secretaría, para lo cual me permito remitir el Informe de Traspasos de Crédito No. SGP-DMPD-2021-002, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- 1. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2207-O
- 2. Informe Nro. SGCTYPC-CAF-INF-FAV-049
- 3. Informe Técnico Planificación N.º 048-UP
- 4. Informe Solicitud Nro. SGCTYPC-AZVCH- INF -2021 Nro. 018
- 5. Matriz de Afectación de Traspasos de Crédito
- informe_de_traspasos_de_crédito_nº_sgp-dmpd-2021-002-signed.pdf

Copia:

Señor Magíster
Sergio Yamni Tamayo Piedra
Director Metropolitano de Planificación Para el Desarrollo - Funcionario Directivo 5

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JENNYFER PAOLA ARCE MINDA	jpam	SGP-DMPD	2021-10-20	
Aprobado por: NADIA RAQUEL RUIZ MALDONADO	NRRM	SGP	2021-10-21	



**INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 048-UP
TRASPASO DE CREDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS
MI CIUDAD OCTUBRE 2021**

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-3064-O (Alcance)

Fecha: 12 de octubre de 2021

1. NORMATIVA

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades”

La Ordenanza N° PMU-004-2020, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021,

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en la continuación de la sesión No. 107 ordinaria de 26 de noviembre de 2020; y sesión No. 113 extraordinaria de 09 de diciembre de 2020. Quito, 10 de diciembre de 2020.

La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.....”.

Los lineamientos 2021 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

e) La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” generará un “Informe Favorable” sobre el análisis del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

h) Las Administraciones Zonales y/u otras entidades que ejecutan proyectos de otros sectores deberán contar con el informe favorable por parte de la Secretaría o Ente Rector de ese sector.

2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Según **Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-3064-O, Quito, D.M., 24 de septiembre de 2021**, (Alcance solicitud de traspasos de créditos de proyecto de inversión SGCTYPC -AZVCH- Traspasos de crédito proyecto Infraestructura Comunitaria) la Administración Zonal Los Chillos manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:

- Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, del 29 de enero de 2021 “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- El 04 de octubre de 2021, mediante memorando Nro.GADDMQ-AZVCH-DGT-2021-647-M, en alcance al memorando No. GADDMQ-AZVCH-DGT-2021-613-M, de 24 de septiembre de 2021, y por solicitud de la Secretaría General de Planificación, el Ing. César Galarza, director de gestión de territorio, señala:

"(...) al respecto y una vez analizados los Proyectos de responsabilidad de la Dirección de Gestión del Territorio y sus respectivas Partidas Presupuestarias, adjunto al presente, el Informe de Traspaso de Crédito del Proyecto de Infraestructura Comunitaria, a fin de dar cumplimiento oportuno a la Planificación POA 2021 de esta Dirección(...)"

- El 04 de octubre de 2021, mediante Informe para traspasos Nro. 005, el Ing. Marcelino Machado, especialista en gestión de territorio, concluye que: "(...) Es indispensable contar con los traspasos de crédito propuestos, a la brevedad posible, toda vez que de ello depende el cumplimiento de la programación anual, como el servicio oportuno a las comunidades beneficiadas con las obras priorizadas. (...)".

El detalle de la propuesta es el siguiente:

Proyecto "Infraestructura Comunitaria"

PROYECTO	META	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN								
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	COMUNITARIA EJECUTAR 44 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 44.00 Valor Especifico Dependencia: 4	INTERVENCIONES EN EL TERRITORIO	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIOS Y COMUNAS DEL VALLE DE LOS CHILLOS (Especifica)	001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTOS)	730504	160.000,00	160.000,00	-160.000,00	0,00	0,00
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	COMUNITARIA EJECUTAR 44 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 44.00 Valor Especifico Dependencia: 4	INTERVENCIONES EN EL TERRITORIO	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIOS Y COMUNAS DEL VALLE DE LOS CHILLOS (Especifica)	001	TRANSPORTE Y VIAS	750105	0,00	0,00	0,00	160.000,00	160.000,00
TOTAL:							160.000,00	160.000,00	-160.000,00	160.000,00	160.000,00

1. CONCLUSIONES

- El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2021 de la Administración Zonal Los Chillós.

- La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado.
- Este movimiento no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Zonal Los Chillos.
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal.
- **La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.**

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DALTHON FABIAN
ORTIZ AULESTIA**

Lcdo. Dalthon Ortiz
RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2207-O

Quito, D.M., 15 de octubre de 2021

Asunto: Solicitud de traspaso de crédito solicitado mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-3064-O - Administración Zonal Los Chillos

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General de Planificación
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio alcance **Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-3064-O**, de 12 de octubre de 2021, suscrito por el Administradora Zonal Valle de los Chillos, mediante el cual solicitó emitir el informe favorable de viabilidad de traspaso de crédito de proyectos de inversión, que corresponde a esta secretaría rectora.

Adicional a los justificativos alcances remitidos por la Administración Zonal se adjunta la siguiente documentación habilitante:

1. Informe Técnico Planificación N°.049-UP de Traspaso de Crédito Administración Zonal Valle de los Chillos, Mi Ciudad agosto 2021 favorable, emitido el 12 de octubre del 2021 por el Responsable Técnico de Planificación de esta Secretaría General.
2. Informe Financiero No. 49 favorable a la solicitud de Traspaso de Crédito del proyecto Infraestructura Comunitaria, emitido por el Coordinador Administrativo Financiero, emitido el 13 de octubre del 2021.
3. Informe Técnico para traspaso de crédito administración Zonal Valle de los Chillos **GADDMQ-GADDMQ-AZVCH-2021-3064-O**, mediante el cual la Dirección Metropolitana de Coordinación de Gestión del Territorio, emitió criterio favorable, para el traspaso solicitado por la Administración Zonal Valle de los Chillos.

Con estos antecedentes, solicito señora Secretaria General de Planificación, se emita el informe de viabilidad, para lo cual, agradeceré remitir el trámite a la Administración Zonal Valle de los Chillos para que concluya con el proceso de traspaso de crédito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Anexos:

- 1._alcance_gaddmq-azvch-dgt-2021-647-m.pdf
- 1._solicitud_inicial_gaddmq-azvch-dgt-2021-613-m.pdf
- 2._informes_trasposos_-_obras_azvch_ic-5-signed-signed-1.pdf
- 3._informe_tÉcnico_de_solicitud_de_trasposos_de_credito_018-ic-azcvh.f.docx
- 3._informe_tÉcnico_de_solicitud_de_trasposos_de_credito_018-ic-azcvh-signed-signed-signed (4).pdf
- 4._matriz_de_afectacion_de_trasposos_de_credito_018-ic-azvch.xlsx
- 4._matriz_de_afectacion_de_trasposos_de_credito_018-ic-azvch-signed-signed.pdf
- GADDMQ-AZVCH-2021-3064-O.pdf
- inf_sgctypc_dmgt_azch_008_alcance_al_007_signed.pdf
- sgctypc_-_informe_favorable_para_traspaso_no._49_-los_chillos-1-signed-signed.pdf
- sgctypc_-_informe_financiero_049_-_azvch_signed.pdf
- tecnico_planificacion__048_-_trasposos_2021_alcance_administraciÓn_los_chillos__12-10-21-signed.pdf

Copia:

Señora
Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal Valle de Los Chillos

Señor Magíster
Edison Rodrigo de Jesús Jurado Espinoza
Funcionario Directivo 7

Señora Doctora
Elena Gabriela Chicaiza Mora
Funcionario Directivo 3

Señora Economista
Lilet Stefania Hernandez Arboleda
Directora Metropolitana de Gestión de Territorio / Funcionario Directivo 5

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO	aa	SGCTYPC-CAF	2021-10-15	
Revisado por: Edison Rodrigo de Jesús Jurado Espinoza	EJ	SGCTYPC-CAF	2021-10-15	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2021-10-15	



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2021-002

Sector: Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Dependencia Requirente: Administración Zonal Valle de Los Chillos

Fecha de Elaboración: 20-10-2021

BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto “*Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021*” se adjunta el “*Anexo con las Normas Técnicas modificadas*”.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 005-2020, sancionada el 14 de octubre de 2021, se aprueba la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 004-2021 del 09 de diciembre de 2020 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2021.

ANTECEDENTES.-

- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2021-647-M de 04 de octubre de 2021, la Dirección de Gestión del Territorio remite el alcance al memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2021-613-M de 24 de septiembre de 2021, solicitando a la Administración Zonal de los Chillos se gestione el traspaso de crédito para la ejecución de la actividad "Mantenimiento de Espacios Públicos en Barrios y Comunas del Valle de los Chillos".
En atención a este requerimiento la Coordinación Administrativa Financiera emite criterio favorable para ejecutar el traspaso de crédito, mediante informe Nro. SGCTYPC-CAF-INF-FAV-049-2021 de 13 de octubre de 2021.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- A través de Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-3064-O de 12 de octubre de 2021, la Administración Zonal Valle de los Chillos solicita a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana que emita criterio favorable, apruebe y gestione la emisión de informe de viabilidad para el traspaso de crédito del Proyecto "Infraestructura Comunitaria". En atención a este requerimiento con Informe Técnico Planificación N.º 048-UP de 12 de octubre la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emite criterio favorable al requerimiento de traspaso.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2207-O de 15 de octubre de 2021, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita a la Secretaría General de Planificación emitir el informe de viabilidad para el traspaso de crédito requerido por la Administración Zonal Valle de los Chillos, adjuntando la documentación de respaldo citada anteriormente e incluyendo tanto el informe Nro. SGCTYPC-AZVCH- INF -2021 Nro. 018 y la matriz de afectación de traspasos de crédito.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal Los Chillos, se realiza a fin ejecutar de los trabajos de mantenimiento de las vías que permitan lograr mejores condiciones para la circulación vehicular y peatonal por un monto total de US\$ 160.000,00.

- El Proyecto “Infraestructura Comunitaria” se formuló para atender las necesidades de la población en el ámbito de infraestructura y se orienta a la mejora de la calidad de vida por medio de ejecución de la obra pública¹.
- El traspaso de crédito se realiza entre proyectos de inversión de la misma Administración Zonal y no afecta al techo presupuestario de la dependencia, por tanto no presenta afectación en +/- 20% del presupuesto asignado, adicionalmente según el Informe de Solicitud de Traspasos Nro. SGCTYPC-AZVCH- INF – 2021 Nro. 018, se indica que no existe modificación en metas y objetivos del proyecto.
- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a productos y actividades existentes, que se resumen en:

Administración Zonal Los Chillos:

PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUENTE	PARTIDA	DISMINUCIÓN/ INCREMENTO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	COMUNITARIA EJECUTAR 44 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 44.00 Valor Especifico Dependencia: 4	INTERVENCIONES EN EL TERRITORIO	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIOS Y COMUNAS DEL VALLE DE LOS CHILLOS (Especifica)	001	730504	- 160.000,00
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	COMUNITARIA EJECUTAR 44 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 44.00 Valor Especifico Dependencia: 4	INTERVENCIONES EN EL TERRITORIO	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIOS Y COMUNAS DEL VALLE DE LOS CHILLOS (Especifica)	001	750105	160.000,00

CONCLUSIÓN.-

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos, por lo que se emite el informe programático FAVORABLE del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos.

SERGIO YAMNI TAMAYO
PIEDRA

Firmado digitalmente por SERGIO YAMNI TAMAYO PIEDRA

Mgs. Sergio Tamayo
**DIRECTOR METROPOLITANO
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Ing. Jennyfer Arce	Analista de Planificación para el Desarrollo	 <p>Firmado electrónicamente por: JENNYFER PAOLA ARCE MINDA</p>	20/10/2021

¹ Las obras planificadas para ejecución en el año 2021 responden a la priorización a través de Asambleas de Presupuesto Participativo

**INFORME FAVORABLE PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

SGCTYPC-CAF-INF-FAV-049-2021

Quito, 13 de octubre de 2021

1. ANTECEDENTES

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-3064-O del 12 de octubre del 2021, suscrito por la Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera, Administradora Zonal del Valle de Los Chillos, mediante el cual solicitó a la señorita Secretaria que en su calidad de ente rector del sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emita su criterio favorable y autorice el traspaso de crédito y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad del traspaso de crédito del proyecto Infraestructura Comunitaria por un monto de UDS **160.000,00** en cumplimiento de los Lineamientos establecidos en las normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios, emitidas mediante oficio GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo de 2021. Para el efecto se anexaron los siguientes documentos:

- El 4 de octubre de 2021, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2021-647-M, el Ing. César Galarza, director de gestión de territorio, señala: en alcance al Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2021-613-M "TRASPASOS DE CREDITO DGT 2021", de fecha 24 de septiembre del 2021, adjunto al presente, el Informe de Traspaso de Crédito del Proyecto de Infraestructura Comunitaria. "informes de traspasos de obras azvch IC-5"
- El 4 de octubre de 2021, mediante Informe para traspasos Nro. 005, el Ing. Marcelino Machado, especialista en gestión de territorio, concluye que: "(...)Es indispensable contar con los traspasos de crédito propuestos, a la brevedad posible, toda vez que de ello depende el cumplimiento de la programación anual, como el servicio oportuno a las comunidades beneficiadas con las obras priorizadas. (...)".

Dicha Administración Zonal, adjunta los siguientes documentos de sustento:

- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC-AZVCH- INF- 2021- No. 018.



- Matriz de afectación de traspasos de crédito 018
- Informes de traspasos de obras AZVCH-005

2. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 10 de mayo de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

3. JUSTIFICACIÓN

Esta secretaría de acuerdo a las competencias que le corresponde a las unidades de las áreas: Financiera, Planificación y Dirección Metropolitana de Gestión en el Territorio autoriza para que el requerimiento de la Administración Zonal Los Chillos, se ha verificado y analizado para que posteriormente a este proceso, emitan su informe de viabilidad correspondiente.

En tal virtud me permito indicar, que se adjunta al presente informe favorable los siguientes pronunciamientos recibidos respecto al TRASPASO DE CREDITO solicitado:

- Informe Técnico Planificación N°. 048-UP Alcance de Traspaso de Crédito Administración Zonal Los Chillos, Mi Ciudad septiembre 2021 favorable, emitido el 12 de octubre del 2021 por el Licenciado Dalthon Ortiz, Responsable Técnico de Planificación.
- Informe Financiero No. 49 favorable a la solicitud de Traspaso de Crédito del proyecto: **Infraestructura Comunitaria** de la Administración Zonal Los Chillos, emitido por la Ing. Edison R. Jurado E., Coordinador Administrativo Financiero, el 13 de octubre del 2021 por un valor de USD 160.000,00 (**ciento sesenta mil, 00/100 / dólares**).
- Informe Técnico Alcance Nro. **007**, suscrito por el Ing. Claudia Santacruz, Director Metropolitano de Gestión en el Territorio.

4. MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Al presente informe se adjunta las siguientes matrices que validan los movimientos presupuestarios que ha solicitado la Administración Zonal Los Chillos:

- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos
- Matriz nueva de programación
- Matriz de traspaso de créditos por Centro Gestor

Las cuales han sido debidamente suscritas por el responsable del proceso de Planificación y de la unidad financiera de la entidad.

5. CONCLUSIÓN

Considerando que este movimiento presupuestario permite operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 de la **Administración Zonal Valle de Los Chillos**, el cual

asciende a un valor total de **USD 160.000,00 (ciento sesenta mil, 00/100 dólares)** dentro del proyecto Infraestructura Comunitaria, que para el efecto ha cumplido con la normativa legal vigente. En tal virtud, se procede a **EMITIR EL PRESENTE INFORME FAVORABLE.**


6. PRONUNCIAMIENTO

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de **COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO** del Sector de **COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, emito mi **CRITERIO FAVORABLE** a ejecutar el **TRASPASO DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN** solicitado en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
**EDISON RODRIGO DE
 JESUS JURADO
 ESPINOSA**

Ing. Edison R. Jurado E.
 Coordinador Administrativo Financiero
 Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Edison R. Jurado E.	Coordinador Administrativo Financiero	 <p>Firmado electrónicamente por: EDISON RODRIGO DE JESUS JURADO ESPINOSA</p>

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA – SGCTYPC-AZVCH- INF - 2021	Nro. 018
---	-----------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Administración Zonal Valle de los Chillos

1.2 Tipo de Dependencia

Ente Dependiente Administración Central Ente Adscrito

1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:


TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		
4. Movimiento sin afectación presupuestaria		
5. Modificación Programática (casos excepcionales)		
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		
8.- Entes adscritos		

2. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 264 sobre las competencias de los Gobiernos Municipales y Art. 284, sobre las Políticas Fiscales.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

3. ANTECEDENTES

El 24 de septiembre de 2021, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2021-613-M, el Ing. César Galarza, director de gestión de territorio, señala: adjunto al presente, el Informe de Traspaso de Crédito del Proyecto de Infraestructura Comunitaria.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

Con este antecedente solicito a usted muy comedidamente se autorice a quien corresponda, gestione los traspasos de crédito solicitados en el presente documento, a fin de dar cumplimiento oportuno a la Planificación POA 2021 de esta Dirección.

El 24 de septiembre de 2021, mediante Informe para traspasos Nro. 004, el Ing. Marcelino Machado, especialista en gestión de territorio, concluye que: "(...) Es indispensable contar con los traspasos de crédito propuestos, a la brevedad posible, toda vez que de ello depende el cumplimiento de la programación anual, como el servicio oportuno a las comunidades beneficiadas con las obras priorizadas. (...)".

4. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Conforme al análisis de la solicitud de traspaso se determina que dentro del proyecto de **Infraestructura Comunitaria**

- Producto: Intervenciones en el territorio, obra "Mantenimiento de Espacios Públicos en barrios y comunas del Valle de los Chillos" **NO** existe afectación de la estructura programática en el POA 2021 así como en el cumplimiento de metas; el traspaso obedece a un cambio de partida por el tipo de contratación a realizarse.

Se verifica que el techo presupuestario asignado al proyecto antes mencionado, se mantiene; la solicitud de traspaso obedece al cambio de partidas para su ejecución, conservando la asignación inicial total presupuestaria del proyecto; estos movimientos presupuestarios se enmarcan dentro de los objetivos del proyecto.

En el mes de octubre de 2020 existió un incremento a los presupuestos asignados para este proyecto lo que modificó la asignación dentro de las partidas presupuestarias, por lo que se requería asignar el presupuesto en las partidas principales correspondiente a vías y a embellecimiento; sin embargo esta Administración Zonal definió los proyectos a realizarse posterior a esta asignación por lo que actualmente es necesario utilizar las partidas adecuadas para su ejecución.

Proyecto	Producto	Actividad	Partida Presupuestaria	Denominación de la partida	Codificado	Disponible	Reducción	Incremento	Nuevo disponible
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENCIONES EN EL TERRITORIO	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIOS Y COMUNAS DEL VALLE DE LOS CHILLOS (Específica)	730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	160000.00	160000.00	-160000.00	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENCIONES EN EL TERRITORIO	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIOS Y COMUNAS DEL VALLE DE LOS CHILLOS	750105	Transporte y Vías	0.00	0.00	0.00	160000.00	160000.00

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

		<i>(Especifica)</i>							
--	--	---------------------	--	--	--	--	--	--	--

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Administración Zonal Los Chillos mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-0177-O de fecha 26 de enero del 2021, entregó a esta Dirección el “POA 2021 VALIDADO – AZVCH”, para implementación en las gestiones inherentes a la Contratación Pública de obras en la Zona Los Chillos, el mismo que cuenta con asignaciones presupuestarias en partidas que no son las adecuadas.

La Dirección de Gestión de Territorio, se encarga de la ejecución del Proyecto “**Infraestructura Comunitaria**” a través de la elaboración de Estudios Técnicos que permiten la contratación para ejecución de obras en la jurisdicción de competencia de la Administración Zonal Los Chillos. Las Obras planificadas para su ejecución en el año 2021 responden a la priorización a través de Asambleas de Presupuesto Participativo y/o a lo establecido en el Plan de Desarrollo para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En este contexto y en el afán de cumplir con los principios fundamentales de la Administración Zonal Los Chillos, con una gestión democrática, de ayuda social, política y de servicio a su comunidad, promueve un crecimiento planificado, con orden y respeto de las ordenanzas municipales, proveyendo de infraestructura y servicios básicos de calidad para todos sus habitantes; al mismo tiempo que impulsa la vocación turística y productiva en un ambiente seguro y saludable de su entorno natural.


Para dar cumplimiento a la priorización de obras a ejecutarse en el año 2021, es indispensable que las asignaciones presupuestarias se las realice en la partida presupuestaria que corresponda, de acuerdo al tipo de producto y en base al Clasificador Central de Productos (CPC).

6. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Como Área Financiera se verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

La partida presupuestaria de la actividad afectada al sector del que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Según el análisis de la partida que se incrementarán con el Traspaso de Crédito y de acuerdo con el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del sector Público, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, se ratifica su correspondencia con las obras que se requieren en el proyecto Infraestructura Comunitaria.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

Así también, después del respectivo análisis de saldos disponibles para el Traspaso de Crédito de la partida 730504 solicitada por la Dirección de Gestión de Territorio, el cual afecta al Proyecto Infraestructura Comunitaria, se evidencia su factibilidad

7. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
G/730504/2FF201	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	160,000.00	160,000.00	-160,000.00		0.00	GI00F20100003D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
G/750105/2FF201	Transporte y Vías	220,343.00	59,831.53		160,000.00	380,343.00	GI00F20100003D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
		380,343.00	219.831,53	-160,000.00	160,000.00	380,343.00	

8. CONCLUSIONES

Conforme al análisis técnico, programático y financiero es necesario se realice el traspaso de crédito con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del POA 2021, conforme los lineamientos establecidos y de tal forma que las contrataciones contengan la viabilidad adecuada en la aplicación de las partidas adecuadas que permitan optimizar los recursos municipales.

9. PRONUNCIAMIENTO

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados y realizados por las áreas de esta Dependencia, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, suscribo en mi calidad de Administrador Zonal Valle de Los Chillos (e), la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.





Firmado electrónicamente por:
**DARIO
ALEJANDRO
MUNOZ MUNOZ**

Darío Alejandro Muñoz Muñoz
Administrador Zonal Valle de Los Chillos

Fecha: 24/09/2021

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande es tu voz</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

Firmas de responsabilidad que también debe contener el informe:

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Vicente García	Jefe de Planificación y Proyectos	 <p>Firmado electrónicamente por: VICENTE RIGOBERTO GARCIA SUAREZ</p>
Elaborado por:	Ing. Santiago Chávez	Jefe Financiero	 <p>Firmado electrónicamente por: SANTIAGO ALEJANDRO CHAVEZ NUNEZ</p>

INFORME PARA TRASPASOS Nro. 005

FECHA DE ELABORACIÓN:	04/10/2021
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	DIRECCION DE GESTION DE TERRITORIO
PROYECTO:	Infraestructura Comunitaria

1. Antecedentes:

Con fecha 09 de diciembre de 2020, mediante Ordenanza PMU Nro. 004-2020, el Concejo Metropolitano de Quito, aprobó: “EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0160-O de fecha 18 de febrero del 2021, informa que se ha concluido con el registro de la parte estructural del POA 2021 de cada una de las dependencias en la plataforma MI CIUDAD, por lo que se solicita a la vez se inicien con los procesos de traspasos de crédito, todo esto con la finalidad de regularizar las partidas presupuestarias pre cargadas al inicio del presente ejercicio fiscal y que no afecte a la ejecución programática de los Programas y proyectos.

Secretaría General de Planificación, mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha Con fecha 29 de enero de 2021, emite los Lineamientos para traspasos de crédito” que regirán para el año 2021, con los respectivos formatos elaborados para el efecto.

2. Base Legal:

- Constitución de la República: Art. 264, sobre las competencias de los Gobiernos Municipales y Art.284, sobre las Políticas Fiscales.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular DMQ-SGP-2021-0001-C, la Secretaría General de Planificación emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS.

3. Objetivo:

Solicitar el traspaso presupuestario para el cumplimiento oportuno de los Programas, Proyectos, Metas, Productos y actividades respectivas, contempladas en el Proyecto “INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA” – “MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIOS Y COMUNAS DEL VALLE DE LOS CHILLOS”

4. Justificación Técnica:

- La Administración Zonal Los Chillos mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-0177-O de fecha 26 de enero del 2021, entregó a esta Dirección el “POA 2021 VALIDADO – AZVCH”, para implementación en las gestiones inherentes a la Contratación Pública de obras en la Zona Los Chillos, el mismo que cuenta con asignaciones presupuestarias en partidas que no son las adecuadas.
- La Dirección de Gestión de Territorio, se encarga de la ejecución del Proyecto “**Infraestructura Comunitaria**” a través de la elaboración de Estudios Técnicos que permiten la contratación para ejecución de obras en la jurisdicción de competencia de la Administración Zonal Los Chillos. Las Obras planificadas para su ejecución en el año 2021 responden a la priorización a través de Asambleas de Presupuesto Participativo y/o a lo establecido en el Plan de Desarrollo para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

La Administración Zonal Los Chillos ha previsto como producto (INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO) dentro del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA y como una de sus actividades para alcanzar el producto consta: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIOS Y COMUNAS DEL VALLE DE LOS CHILLOS (Específica), para el cumplimiento de la actividad se ha previsto realizar el mantenimiento de 11 vías ubicadas en las Parroquias de Alangasí, Amaguaña, Conocoto, Guangopolo, La Merced y Pintag. Si bien se ha considerado

como mantenimiento e esta actividad, es necesario aclarar que el “mantenimiento” es aplicable a realizar trabajos posteriores a la culminación de una obra diseñada y ejecutada en base a un diseño estructural, como también es pertinente aclarar que se realizará una intervención que busca mejorar las condiciones de circulación en la vía , pero que no corresponde a la ejecución de una obra vial, es decir se requiere la intervención de determinados rubros que permiten mejorar las condiciones de circulación en las vías.

La Administración Zonal a inicios de año ha previsto mejorar las condiciones de movilidad en las calles antes mencionadas, mediante la gestión con la EPMMOP para la provisión de material reciclado (fresado) producto de los trabajos de asfaltado de las calles de Quito, como contraparte la Administración Zonal Los Chillos proveerá de maquinaria para la realización de los trabajos en las vías mencionadas, para lo cual se suscribe un “CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLTANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS Y EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A TRAVES DE LA ADMINISTRACION ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS.

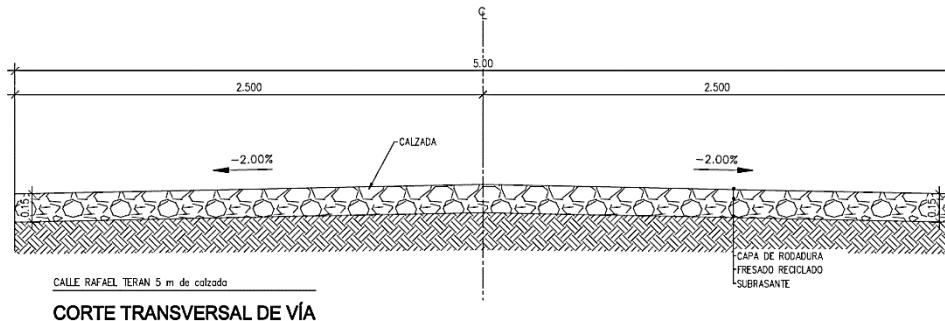
Para cumplir con el objetivo, inicialmente esta actividad estuvo prevista ejecutarle mediante la contratación de alquiler de maquinaria con la partida presupuestaria Nro. 730504 “**Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)** Gastos de alquiler por ocupación de toda clase de maquinarias y equipos, excepto en equipos informáticos.”

Una vez iniciadas las gestiones y mesas de trabajos con la Empresa Publica metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) se determina que para la ejecución de los trabajos de mantenimiento de las vías que garanticen la economía del proyecto y contar con las vías en mejores condiciones para la circulación vehicular y peatonal, al no tratarse de una intervención definitiva, y considerando que gran parte del proceso de mantenimiento se lo realizará con la provisión del material por parte de la EPMMOP, es necesario que se ejecuten los rubros, con la partida presupuestaria Nro. 750105 “**Obras Públicas de Transporte y Vías - Asignaciones destinadas a contratar la construcción de obras viales que faciliten y complementen las operaciones de transporte.**” y que se detallan a continuación como:

- EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR.
Incluye conformación, compactación de subrasante 303-2(1) .
- TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN.
Incluye esponjamiento y pago en escombrera. 309-2(2).
- CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN SUBRASANTE MAYOR 4000m2.
Menor a 4000m2, movimiento de tierra más/menos 0.20m de corte o relleno.
- IMPRIMACIÓN CON ASFALTO DILUIDO RC.
No incluye arena de secado. 405-1(1).
- CARGADO DE MATERIAL FRESADO
- TRANSPORTE MATERIAL DE FRESADO.
Hasta sitios indicados por fiscalización. Esta en este rubro incluido el esponjamiento. 309-6(2).
- TENDIDO MATERIAL FRESADO.
Incluye tendido y compactación. 403-1(E).
- CONTRUCCIÓN DE SUMIDERO-REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERIA 20cm
Incluye excavación, tubería 6m y cadena de seguridad 609 - (2)s

- PINTURA ACRILICA MICROESFERAS T. CEBRA Y OTROS superficie, pintado con franjeadora. Blanca - Amarilla

Limpieza



Con este antecedente, es necesario que estos rubros que forman parte del mantenimiento, sean contratados a través de Menor Cuantía por sus características de ejecución.

En este contexto y en el afán de cumplir con los principios fundamentales de la Administración Zonal Los Chillos, con una gestión democrática, de ayuda social, política y de servicio a su comunidad, promueve un crecimiento planificado, con orden y respeto de las ordenanzas municipales, proveyendo de infraestructura y servicios básicos de calidad para todos sus habitantes; al mismo tiempo que impulsa la vocación turística y productiva en un ambiente seguro y saludable de su entorno natural.

Para dar cumplimiento a la priorización de obras a ejecutarse en el año 2021, es indispensable que las asignaciones presupuestarias se las realice en la partida presupuestaria que corresponda, de acuerdo al tipo de producto y en base al Clasificador Central de Productos (CPC).

5. Desarrollo:

Con los Antecedentes mencionados, una vez motivado el requerimiento y en cumplimiento a lo establecido por la Secretaria General de Planificación según Oficio Circular Nro. DMQ-SGP-2021-0001-C, continuación propongo el detalle de los traspasos de crédito necesarios.

6. Detalle de la solicitud de traspaso:



Proyecto	Producto	Obra	Actividad	Partida Presupuestaria	Denominación de la partida	Codificado	Disponible	Reducción	Incremento	Nuevo disponible
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENCIONES EN EL TERRITORIO	N/A	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIOS Y COMUNAS DEL VALLE DE LOS CHILLOS (Específica)	730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	160000	160000	-160000		0
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENCIONES EN EL TERRITORIO	N/A	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIOS Y COMUNAS DEL VALLE DE LOS CHILLOS (Específica)	750105	Transporte y Vías	0	0	0	160000	160000

Conclusiones:

Es indispensable contar con los traspasos de crédito propuestos, a la brevedad posible, toda vez que de ello depende el cumplimiento de la programación anual, así como el servicio oportuno a las comunidades beneficiadas con las obras priorizadas.

7. Recomendaciones:

Se recomienda realizar las gestiones que corresponda a fin de contar con los traspasos solicitados.

Elaborado por	Revisado por
Ing. Marcelino Fermin Machado Caiza Técnico de Gestión de Territorio	Ing. Cesar Ricardo Galarza mero Director de Gestión de Territorio
 Firmado electrónicamente por: MARCELINO FERMIN MACHADO CAIZA	 Firmado electrónicamente por: CESAR RICARDO GALARZA MERO